

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 21 MAR. 2005

VISTO la nota presentada por el Director de Ceremonial y Protocolo, Dn. Romualdo ZALAZAR; Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota adjunta factura "C" N° 0001-00000221 correspondiente a CLAUDIA, Servicios Fotográficos, de Claudia Mabel Marchettini, por el importe de PESOS CIENTO QUINCE (\$ 115,00) , en concepto de servicio de fotografía realizado el día 1° de Marzo del corriente año, en la Sesión de Apertura del "XXII Periodo de Sesiones Ordinaria"

Que por ello corresponde reconocer y autorizar el pago de la mencionada factura.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en la Ley Territorial N° 6 de Contabilidad y la Resolución N° 002/04 de la Comisión 2 de Presupuesto de esta Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. RECONOCER Y AUTORIZAR el pago de la factura "C" N° 0001-00000221 correspondiente a CLAUDIA, Servicios Fotográficos, de Claudia Mabel Marchettini, por el importe de PESOS CIENTO QUINCE (\$ 115,00), por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.-IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°. - Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 091 / 05

